

CONVOCATORIA

El “**CONCURSO EDUCACIÓN SOLIDARIA 2018**”, invita a presentar experiencias educativas solidarias protagonizadas por los estudiantes, desarrolladas en Instituciones Educativas, que produzcan aprendizajes significativos y que brinden un servicio a la comunidad atendiendo sus necesidades reales. La **recepción de experiencias educativas solidarias será del 30 de julio al 7 de setiembre de 2018**.

La Dirección de Educación de MEC, la ANEP¹, CLAYSS y El Chajá convocan a todas las Instituciones Educativas del país de Educación Inicial y Primaria (CEIP), Media de Educación Secundaria (CES), Escuelas Técnicas Superiores de UTU (CETP), Institutos de Formación Docente (CFE) y todas aquellas Instituciones que realicen proyectos o programas de Educación No Formal, que estén desarrollando experiencias educativas solidarias en la actualidad o que las hayan desarrollado en 2017, a participar de la quinta edición del “**CONCURSO EDUCACIÓN SOLIDARIA**”².

La finalidad del Concurso es reconocer y relevar el trabajo de las Instituciones Educativas que están desarrollando experiencias solidarias, que integran el aprendizaje curricular de los estudiantes con las actividades solidarias en beneficio de la comunidad.

La calidad educativa implica, además de la transmisión de contenidos académicos, formar a los estudiantes para una participación democrática comprometida que incida en la mejora de los aprendizajes y en el clima educativo.

Un equipo técnico especializado evaluará las experiencias presentadas y hará llegar a todas las instituciones participantes una devolución con sugerencias técnicas para su optimización.

Los proyectos de mayor calidad recibirán un reconocimiento económico.

LOS OBJETIVOS DEL CONCURSO SON:

- Reconocer a las Instituciones Educativas que mejor integren el aprendizaje curricular de los estudiantes con acciones solidarias destinadas a mejorar la calidad de vida de su comunidad.
- Reconocer a las experiencias educativas solidarias que permiten a las y los estudiantes ampliar su horizonte de aprendizaje y comprometerse en la transformación de su comunidad junto con otros actores sociales.
- Fortalecer y difundir una cultura participativa, solidaria y de compromiso ciudadano.

¹ CODICEN-ANEP Res. N° 21, Acta N° 79, octubre 2015.

² CODICEN-ANEP Res. N° 34, Acta N° 48, junio 2014.

BASES para la presentación de Experiencias Educativas Solidarias 2018.

1. Podrán participar del “CONCURSO EDUCACIÓN SOLIDARIA 2018” todas las Instituciones Educativas del país del CEIP, CES, CETP, CFE y todas aquellas Instituciones que realicen proyectos o programas de Educación No Formal, que estén desarrollando experiencias educativas solidarias actualmente o que las hayan desarrollado en 2017, a participar de la cuarta edición del concurso.

2. Se otorgarán reconocimientos económicos a las experiencias solidarias de mayor calidad.

Los Premios podrán declararse desiertos y, en consecuencia, no hacerse efectivos, ya sea por falta de presentación de experiencias o por no reunir las condiciones previstas en estas Bases.

3. Las experiencias educativas solidarias presentadas deberán haber estado en efectiva ejecución durante el ciclo lectivo 2017 y/o 2018 y también podrán presentarse las instituciones que lo hicieron en las ediciones anteriores.

4. Para participar es requisito presentar la experiencia de acuerdo con el Formulario del “CONCURSO EDUCACIÓN SOLIDARIA 2018”. La información suministrada a través del Formulario debe ser suficiente para dar cuenta acabadamente de todos los aspectos de la experiencia. Las instituciones podrán adjuntar otros materiales que consideren relevantes para ampliar la información.

6. La recepción de experiencias se realizará desde el 30 de julio **hasta el 7 de setiembre** de 2018 por mail a concursoeducacionsolidaria@clayss.org con copia a educacion@mec.gub.uy con el **asunto “CONCURSO EDUCACIÓN SOLIDARIA 2018”**. Los resultados del Concurso se publicarán durante el mes de octubre de 2018 y se informará de la situación a cada uno de los postulantes.

7. La presentación al “CONCURSO EDUCACIÓN SOLIDARIA 2018” implica la autorización a publicar la información y materiales suministrados en caso de resultar finalistas.

8. Las experiencias serán evaluadas por un tribunal de especialistas en la pedagogía del aprendizaje-servicio solidario integrado por representantes de ANEP, MEC, CLAYSS.

9. El anuncio de las experiencias reconocidas se realizará durante el mes de octubre en el sitio de Internet de los organizadores del Concurso y se comunicará a la Institución Educativa correspondiente.

10. Todas las Instituciones que participen en el “CONCURSO EDUCACIÓN SOLIDARIA 2018” aceptan las bases de esta convocatoria, así como las resoluciones del Jurado, el que decidirá en instancia única y sin recurso de reconsideración ni apelación.

Para cualquier consulta dirigirse a: concursoeducacionsolidaria@clayss.org o uruguay@clayss.org o al (+598)091374051.